

Desde la Puerta del Sol



La Puerta del Sol madrileña, en la que se encuentra el punto kilométrico 0 de España, creemos es un buen enclave para formalizar un juicio de lo que pasa en el país, lo que podemos alargar a Hispanoamérica y al resto del mundo. Con esa idea nos hemos situado junto el oso y el madroño, desde donde saludar a nuestros amigos

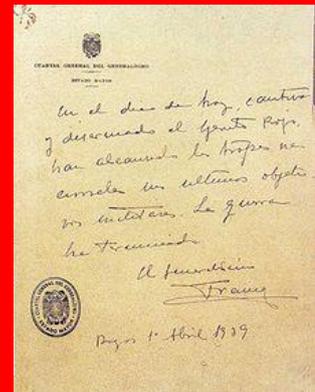
Número 96 – 2 de octubre de 2018

En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha herminado.

El Generalísimo,

Franco,

Burgos 1º de abril de 1939



Gloria y honor a los héroes...

Emilio Álvarez Frías

Como en España andamos con el paso cambiado desde hace tiempo, cuando hemos de celebrar a los héroes que combatieron en las mil batallas para que la patria pudiera seguir por la línea marcada en la historia, nos da por celebrar otro festejo. Así, en el día de recordar las batallas en las que muchos perdieron la vida, y otros salieron ilesos con la misión de retomar la antorcha para iluminar el camino y el timón para seguir fielmente la ruta, ese día, ese momento, probablemente lo dediquemos a insultarnos y a acentuar nuestra división; en cambio, cuando hemos de dedicar las glorias que otros aportaron a la tierra donde nacieron, expandiendo por el mundo conocido o desconocido hasta entonces la fe de Cristo, la cultura occidental, el avance de los tiempos, etc., lo dedicaremos a rendir honores a nuestro Ejército, lo que está bien, pero está sacado de su marco para cubrir una

En este número:

- **Último parte de la Guerra Civil**
- **Gloria y honor a los héroes, Emilio Álvarez Frías**
- **Mercedes Formica, otra vez recordada, José M^a García de Tuñón Aza**
- **Los nietos de Franco presentan escrito de alegaciones oponiéndose a la exhumación de su abuelo, FNFF**
- **El PSOE, siempre, contra la ley y las urnas, Jesús Laínz**
- **Pablo Iglesias presiona para que Podemos entre en el Gobierno ante la crisis de los ministros, Carmen Torres**

conmemoración que es muy superior a lo que se evoca. Es como si a dos fotografías, debidamente enmarcadas, las cambiamos por la moldura de la otra, con lo que conseguiremos despistar a quien las contempla, pues ya no coincidirá la nota explicativa con lo que refleja la imagen.

Y exponemos lo dicho porque el 1 de octubre, celebrado ayer, no nos ha traído al recuerdo que cabía esperar de los acontecimientos pasados, ni el más reciente de la lamentable Guerra Civil para perpetuar en nuestro imaginario a los muertos, sin el rocambolesco deseo de sacarlos de donde están, sino para rezar por ellos y exaltar sus glorias, cantar sus hazañas desde todos los foros, y, mirando desde Madrid hacia la Sierra del Guadarrama, sentir el orgullo de haberles dado un lugar de reposo tan hermoso como el Valle de los Caídos, tanto a los que allí están como simbólicamente para cuantos otros lo merecen y que andan esparcidos por todo el territorio español. Y nos referimos, como siempre, a todos. Todos ellos están en nuestro recuerdo pues, a estas alturas, solo queremos pensar que en aquellos que estuvieron enfrascados en tan lamentable episodio siempre existió la voluntad de lo mejor para España y para los suyos.

Es decir, creemos que el 1 de octubre debería tener lugar el Día de las Fuerzas Armadas en recuerdo de todos aquellos que bajo sus banderas, cantando sus himnos, sufriendo lo indecible, dieron lo que los actuales están dispuestos a dar por la misma Patria, la misma bandera y el mismo himno. ¿Que no estamos de acuerdo con la misma Patria, la misma bandera y el mismo himno? Eso ya es cuestión personal, no colectiva. Si los hay que quieren otra tierra y otros signos que lo vayan a buscar donde se encuentren, pero que dejen en paz aquí los que tenemos, unos desde hace siglos, más recientes otros, pero lo deseamos en un solo paquete los que quieran seguir siendo españoles y viviendo en la misma tierra. Queremos vivir con los que pretenden lo



Los valientes separatistas catalanes se mofan y atacan a la policía a sabiendas de que, salvo que se pasen, no serán respondidos adecuadamente

mismo de siempre, como nosotros, aunque, si es preciso, cambiando lo que sea obsoleto, actualizando las instituciones, modificando los sistemas, respetando la cultura renovando lo que sea preciso, intercambiando pareceres en los foros adecuados sin la pretensión de imponer nuestros criterios, sino buscando lo mejor mediante el uso de la razón. Y, ello, mientras vitoreamos a nuestros soldados, que somos nosotros mismos en otro momento, mostrándoles el agradecimiento por haber elegido una vida difícil,

por ser una vida de entrega total, con el fin de que los demás podamos seguir otra más cómoda y placentera.

Queremos vivir en paz con nuestros muertos, y con nuestros defensores del momento, tras el último parte de guerra firmado por Franco el 1º de octubre de 1939, pues encierra ese deseo de paz y entendimiento entre los españoles. Es como la promesa de «que sea la última gota de sangre vertida en contiendas civiles». Hecho que fue una realidad durante los 38 años posteriores, que se intentó verter en la Transición y en la Constitución con la renuncia generosa de los que entonces ejercían el poder y podían haber seguido manteniéndolo con mucha más autoridad que el presidente del Gobierno actual, y con el que pretenden imponernos los nuevos carroñeros a través de sus promesas y mentiras que hacen santo al lobo del cuento infantil.

Nosotros, desde aquí, lanzamos nuestra oración de agradecimiento a los muertos sabiendo «que no es el final», y mantendremos nuestra promesa de seguir luchando por mantener los valores que siempre han caracterizado a España, y que protegen nuestras Fuerzas Armadas, con los que cantamos las canciones de amor y guerra que siempre han llevado a la victoria.

P.D.:

Parece imprescindible opinar respecto por el levantamiento popular producido ayer en Cataluña (fundamentalmente en Barcelona). Si no lo hiciéramos lo echarían en falta. Pensamos que fue una indignidad por parte de Pedro Sánchez y sus ministros (¿dónde estaban Pedro y Margarita?) dejar a las fuerzas del orden –y población catalano-españolista– en manos de la canalla enardecida por el presidente de la Generalidad y sus compadres; gobierno que sigue callado salvo para soltar alguna memez cualquiera de sus ministras-ministros. A estas horas, Quim Torras y demás patulea tenían que estar detenidos, suspendido el Estatuto, aplicado el 155 en todo lo que se les ocurra, y la legión paseando por las calles saludando a los enardecidos gudarís catalanes.

Mercedes Formica, otra vez recordada

José M^a García de Tuñón aza

Hace unos días he recibido de mi admirado amigo, el catedrático emérito Enrique de Aguinaga, un artículo publicado en el diario *SUR* de Málaga que firmaba el licenciado en Filología Hispánica Miguel Soler Gallo, con el título «Mercedes Formica: defensora de los derechos de la mujer». Me gustó el artículo, aunque creo tiene necesidad de alguna precisión o, si se quiere, de aclarar algunas cosas que escribe su autor de las que no estoy de acuerdo al mismo tiempo que no entiendo cómo y por qué el autor ha pasado por alto a Mercedes Formica como escritora. Ni una sola vez dice que, además de ser defensora de los derechos de la mujer fue, al mismo tiempo, una buena escritora. Olvida, por ejemplo, que fue autora de la novela *Monte de Sancha*, finalista del Premio Ciudad de Barcelona y de la que el académico Fernández Almagro escribe una extensa crítica en el diario *ABC*: «Con *Monte de Sancha* hace, Mercedes Formica, acto de gentil presencia en el capo de nuestra novela...». *La ciudad perdida*, otra novela de Mercedes que fue seleccionada para el Premio Nadal y que una productora hispano-italiana llevó al cine. De nuevo el académico Fernández Almagro le haría una crítica en el *ABC*. Tal es la categoría que como escritora también va alcanzando Mercedes Formica, quien, en cierta ocasión, según publicó el diario *La Vanguardia Española* (entonces así se llamaba ese periódico de Barcelona), le preguntaron a Ana Matute, Premio Planeta 1954, a cuál novelista prefería, contestó sin dudar un momento: «A Mercedes Formica».



Mercedes Formica con toga en los Juzgados

En otro momento escribe Soler Gallo que «tras el fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, el 20 de noviembre de 1936, se apartó de la política, como ella manifestó, y abogó por la disolución de la Falange». Estas palabras que escribe el filólogo no son exactamente correctas. Pilar Primo de Rivera, que siempre contó con Mercedes, le pidió que redactase una ponencia para el Congreso Hispano-Americano-Filipino, que tendría lugar en 1951. Mercedes, que fue una de las conferenciantes, aceptó la invitación y como Delegada Nacional del SEU que había sido, sintió la responsabilidad de resolver la injusticia laboral de la mujer. Buscó colaboradoras, todas ellas universitarias, que habían obtenido el título antes de la guerra. Por otro lado, Mercedes quería

que la Sección Femenina debería mostrar al Gobierno que había llegado el momento de subsanar la discriminación contra las mujeres que la II República no había logrado remediar.

En cuanto a que ella abogó, según Soler Gallo, por la disolución de la Falange, no es exactamente así, como decimos. Ella misma, sobre el particular, nos lo aclara en su libro *Visto y vivido*, libro

que tampoco cita el autor del artículo. Y estas son sus palabras: «Su desaparición –se refiere a José Antonio– planteó una duda trágica. En lo que a mí respeta, opiné que Falange debía disolverse». Es decir, solamente era una opinión, pero en ningún momento *abogó*, que es la palabra que utiliza el autor del artículo ya que *abogar*, según la RAE, significa defender en juicio, por escrito o de palabra. Y Mercedes nunca tuvo esa intención, fue, como ya he repetido, la opinión de esta maravillosa mujer que ha sido recordada muchas veces y una de la últimas, en un libro promovido, por la *Asociación Cultural Ademán*, con la colaboración de varias firmas, que después fue editado por Ediciones Barbarroja. Tampoco debemos olvidar la página que le dedicó, en el diario *ABC* el prestigioso historiador Fernando García de Cortázar.

Ahora ha vuelto a ser recordada y lo seguirá siendo porque ha sido mucho lo que ha hecho por la mujer española. Lo ha reconocido hasta la escritora de izquierdas, Rosa Regás, Premio Nadal, 1994, Planeta 2001, directora de la Biblioteca Nacional en la época de Zapatero, quien lo primero que quiso hacer fue retirar la estatua de Marcelino Menéndez Pelayo, algo que no consiguió.

Los nietos de Franco presentan escrito de alegaciones oponiéndose a la exhumación de su abuelo

FNFF

Con fecha 28 de septiembre, Don Francisco Franco Martínez-Bordiú ha presentado ante la Subsecretaría del Ministerio de Justicia escrito de alegaciones al acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 31 de agosto de 2018, al igual que harán el resto de sus hermanos, oponiéndose a la exhumación y traslado de los restos mortales de su abuelo, el anterior Jefe de Estado, Francisco Franco Bahamonde de la sepultura que ocupan desde hace 43 años.

Las alegaciones plantean los siguientes motivos jurídicos de oposición:

Las alegaciones plantean los siguientes motivos jurídicos de oposición:

Inconstitucionalidad del Real Decreto Ley 10/2018 de 24 de agosto por el que se modifica la Ley 52/2007 conocida como de «Memoria Histórica» por la inexistencia de una situación de «*extraordinaria y urgente necesidad*», presupuesto habilitante para todo Real Decreto Ley que constituye una gravísima extralimitación del poder ejecutivo aprobando por Real Decreto-ley lo que debería ser objeto de tramitación parlamentaria plena, lo que no solo afecta a los intereses particulares de la familia de Francisco Franco, sino al interés general de todos los ciudadanos.

Vulneración del derecho fundamental a la intimidad personal y familiar del artículo 18.1 de la Constitución Española en relación con los restos del anterior Jefe de Estado cuyo poder de disposición corresponde, en exclusiva, a su familia, que ha manifestado de forma firme, expresa y unánime su expresa oposición a la exhumación y traslado de sus restos a lugar distinto del

sepulcro que ocupan en la actualidad. Se trata de la imposición forzosa por parte del Estado de una exhumación no consentida por los titulares del derecho fundamental, una imposición que



Los dos lados de la contienda



vulnera frontalmente tales derechos fundamentales y que, por ello, no debe encontrar encaje constitucional.

Violación del derecho fundamental a la libertad religiosa del artículo 16.1 de la CE, en relación con el artículo 10 de la Constitución Española, pues el derecho a recibir una sepultura digna se infringe por la exhumación por motivos ideológicos ajenos a cualquier justificación por motivo de orden público.

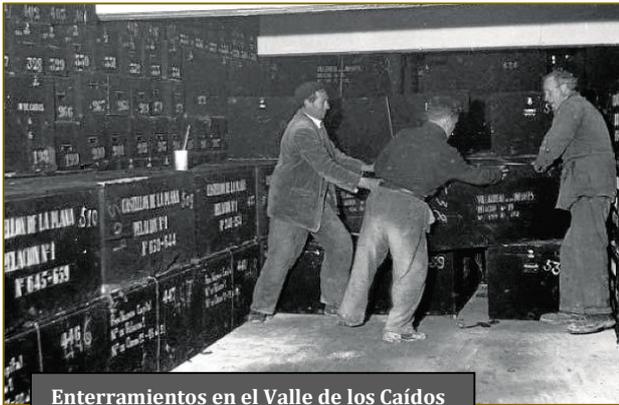
Nulidad radical del Acuerdo de incoación del presente procedimiento ante la falta de jurisdicción de la Administración del Estado sobre la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos que, como lugar de culto, tiene garantizada su inviolabilidad en virtud de los Acuerdos de 3 de enero de 1979 firmados entre el Reino de España y la Santa Sede. Se infringe así, entre otras normas, el artículo 16.1 de la propia Ley 52/2007 que reconoce al Valle de los Caídos como lugar de culto, al prescindir absolutamente de la necesidad indispensable de obtener la autorización expresa de la autoridad eclesiástica competente, en este caso, el Prior Administrador de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Invasión de competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Madrid relativas a la sanidad mortuoria.

Invasión ilegal de las facultades exclusivas de la familia para autorizar la exhumación del cadáver embalsamado del anterior Jefe de Estado.

El Real Decreto Ley 10/2018, pese a su pretendido carácter general, es una disposición de carácter singular o de caso único, afectada por tanto de un vicio de inconstitucionalidad, al infringir el principio de igualdad ante la ley reconocido en el artículo 14 de la vigente Constitución.

El procedimiento de exhumación vulnera frontalmente la Disposición Adicional 6ª bis del Real



Enterramientos en el Valle de los Caídos

Decreto Ley 10/2018 toda vez que el Procedimiento debería ser único para todos los enterrados en el Valle de los Caídos que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 52/2007 que dispone que: «En el Valle de los Caídos sólo podrán yacer los restos mortales de personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil española, como lugar de conmemoración, recuerdo y homenaje a las víctimas de la contienda». El Real Decreto Ley 10/2018, en su torpe redacción, no ha tenido en cuenta el hecho de que existen muchos otros enterramientos en el Valle de los Caídos de personas que no fallecieron a consecuencia de la guerra civil española

(entre ellos numerosos monjes benedictinos que allí yacen enterrados), pese a lo cual el procedimiento se refiere, única y exclusivamente, a la exhumación del anterior Jefe de Estado, afectando únicamente a su familia y dejando de lado a los familiares del resto de los inhumados en el Valle de los Caídos que no cumplan los requisitos previstos en el citado artículo 16.3.

Indeterminación del hecho jurídico determinante de la exhumación. No se precisa que se entiende por «*personas fallecidas como consecuencia de la Guerra Civil*», lo que es absolutamente sorprendente teniendo en cuenta que es precisamente tal hecho jurídico el que determina que un cadáver deba ser exhumado incluso en contra de la voluntad de sus familiares.

El Procedimiento tiene una naturaleza asimilable a la sancionadora administrativa por ser su posible decisión final una verdadera pena impuesta a los interesados, vulnerando frontalmente los principios de tipicidad (inexistencia de infracción tipificada) e irretroactividad (aplicación de la pena a personas inhumadas con anterioridad) inherentes a todo procedimiento sancionador que se establecen en los artículos 26 y 27 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público.

Existencia del delito de profanación del artículo 526 del Código Penal el cual, como es obvio, no puede ser modificado por un Real Decreto-Ley, ni por una norma que no tenga carácter de Ley Orgánica. No existen más «condiciones adecuadas de dignidad y respeto» que las determinadas por los familiares, si estos quieren que los restos del difunto sigan reposando en paz en el lugar en el que han estado las últimas cuatro décadas de forma pacífica. Esas condiciones son derechos irrenunciables e inalienables de los allegados del difunto, no pudiendo el Estado, ni ninguna Administración pública establecer un baremo objetivo de dignidad y respeto.

Los anteriores motivos de oposición revelan con claridad que la pretensión de exhumación de los restos del anterior Jefe de Estado constituye un auténtico atropello a una familia española, una monumental infracción de preceptos fundamentales del ordenamiento jurídico y una colosal chapuza jurídica que apenas encubre el rostro totalitario y revanchista del gobierno que la promueve.

Asimismo, los familiares de Francisco Franco han decidido recusar a la Instructora del Procedimiento, la Subsecretaria de Justicia D^a. Cristina Latorre Sancho por concurrir en ella una evidente causa de abstención y, por ende, de recusación en el procedimiento iniciado, al ser evidente por su trayectoria política, su falta de parcialidad. Es evidente que el órgano instructor no debe tener sesgo alguno en relación con la procedencia o no de la exhumación de D. Francisco Franco Bahamonde, dado que de lo contrario se estaría vulnerando el principio de neutralidad de la instrucción, y el efectivo principio de contradicción del presente procedimiento (artículo 75.4 de la Ley 39/2015). La Subsecretaria de Justicia no es un órgano neutral en tal pretensión, sino un órgano de carácter político, nombrado mediante Real Decreto, con dependencia jerárquica directa de la Ministra de Justicia, y de quien depende la recientemente creada Dirección General para la Memoria Histórica (Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto).

Se trata en definitiva del órgano directivo del Ministerio de Justicia encargado de redactar la norma que debe dar lugar a un propósito político bien claramente explicitado por este Gobierno: exhumar a Francisco Franco Bahamonde, con o sin la conformidad de sus familiares. Por si fuera poco, Doña Cristina Latorre Sancho fue Vicesecretaria general (y durante algunos meses Secretaria General) de Presidencia del Gobierno durante los años 2008 al 2011, bajo la presidencia de D. José Luis Rodríguez Zapatero, lo que denota su adscripción ideológica al partido del gobierno, y la inhabilita para instruir el presente procedimiento.

Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto Ley, los familiares de Francisco Franco exponen que, para el hipotético caso de que fueran desestimadas las alegaciones y, pese a la inexistencia de legitimación y jurisdicción alguna de la Administración para llevar a cabo la exhumación de los restos mortales de su abuelo, el Generalísimo Franco, ésta se produjese finalmente en contra de los deseos manifestados de su familia, deberá procederse a la inmediata entrega del féretro conteniendo su cadáver embalsamado a su familia en la propia Basílica para que ésta, previas las honras fúnebres y oficios religiosos correspondientes –a cuyo efecto facilitará el cumplimiento por el Gobierno de lo dispuesto en el Real Decreto 684/2010 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Honores Militares–, proceda a darles cristiana sepultura en la Cripta de la Catedral de la Almudena de Madrid, donde disponen del correspondiente derecho de inhumación.

La familia Franco agradece a un sinfín de personas de toda condición, su generoso apoyo y desinteresada solidaridad ante la actuación arbitraria de este gobierno.

Madrid, otoño de 2018.

El PSOE, siempre contra la ley y las urnas

Jesús Laínz (LD)

 mpecemos por el principio. En octubre de 1934, el PSOE de Indalecio Prieto y Largo Caballero, referentes históricos con derecho a estatua, desató la revolución para saltarse el resultado de las urnas y tomar violentamente el poder. ¿La excusa? Que la CEDA, partido

vencedor de las elecciones, no estaba legitimado para gobernar por ser fascista. ¿Consecuencias? Dos mil muertos y una república definitivamente condenada debido al ataque de sus propios partidarios.

Paralelamente, Companys y los suyos aprovecharon la ocasión para dar su golpe en Cataluña con la misma excusa. ¿Consecuencias? Cincuenta muertos, los bravos escamots escamoteados bajo sus camas, varios dirigentes del golpe huyendo como ratas por las alcantarillas y la Generalidad desprestigiada para siempre ante el resto de España.

El Gobierno republicano sofocó la revolución manu militari. La ley se aplicó y los responsables dieron con sus huesos en la cárcel. En los meses siguientes la crispación política aumentó y el Gobierno se vio obligado a adelantar las elecciones para febrero de 1936, a las que los partidos izquierdistas de toda España y los separatistas catalanes acudieron agrupados en el Frente Popular (Front d'Esquerres en Cataluña).

Los tres primeros puntos de su programa electoral incluyeron la amnistía a los condenados «por delitos políticos sociales» cometidos posteriormente a noviembre de 1933, es decir, principalmente los perpetrados durante la revolución de octubre de 1934; la reposición en sus destinos de los funcionarios que los hubieran perdido por dicha causa; la recuperación de sus puestos de trabajo por parte de los empleados de empresas privadas en la misma situación; la concesión de reparaciones tanto a las familias de las «víctimas producidas por las fuerzas revolucionarias» como por «actos ilegales de la autoridad y la fuerza pública en la represión»; y el castigo de los «casos de violencia de los agentes de la fuerza pública acaecidos bajo el mando de los Gobiernos reaccionarios». En resumen, la impunidad de los delincuentes y la persecución a los agentes de la ley.

Tras la victoria fraudulenta en las elecciones de febrero, adulteradas mediante un sinfín de irregularidades, abusos, pucherazos y violencias confesadas por los propios dirigentes izquierdistas, la primera medida del nuevo gobierno fue, efectivamente, la liberación de los responsables de la revolución y la restitución del golpista Companys al frente de la Generalidad.

Las consecuencias del caos en el que naufragó España a partir de aquellas elecciones son demasiado conocidas como para perder el tiempo explicándolas. Pero, para resumir, como admitiría posteriormente Claudio Sánchez-Albornoz, presidente de la República en el exilio, la responsabilidad del estallido de la guerra civil la tuvieron los republicanos «por no haber sabido mantener el orden, cayera quien cayera».

Pasados algunos años, surgió una ETA que contó con las simpatías de la inmensa mayoría de la izquierda española, porque consideraba a la banda terrorista la heroica vanguardia de la lucha por la democracia. Dicha consideración fue la causa principal de la amnistía que, con el cambio de régimen, olvidó los crímenes etarras por haber sido cometidos durante el régimen franquista, como si por tratarse de un régimen no democrático y por asesinar en nombre de la «liberación nacional de Euskadi» quedasen justificados los asesinos y rebajado el valor de la vida de los asesinados.

Mucho tardó la izquierda en darse cuenta de su gravísimo error político y su peor aberración moral, para lo que tuvieron que empezar a caer asesinados políticos socialistas. Pues mientras las víctimas siguieron siendo políticos derechistas, militares, policías y guardias civiles, no hubo problema. Y cuando a los socialistas de Felipe González les tocó llegar a la Moncloa y tomar cartas en el asunto, no se les ocurrió nada mejor que olvidarse del Estado de Derecho y montar el GAL.



Ahora el golpe de Estado lo han vuelto a dar los separatistas catalanes, sus tradicionales aliados. Y por eso son merecedores de todos los mimos por parte de los actuales ocupantes socialistas del palacio de la Moncloa y sus compañeros comunistas de moción de censura. Rendición ideológica, claudicación jurídica, desactivación policial, acercamiento de presos, desautorización de los informes sobre totalitarismo educativo... Y ahora, declaraciones de varios ministros y de la delegada del gobierno en Cataluña sobre su deseo de que, si hay sentencia condenatoria, los golpistas sea indultados.

Todos los parabienes para los golpistas de hoy. Y, al mismo tiempo, venganza hasta cuarenta años más allá de la tumba para el golpista de hace un siglo. Nada puede ser más lógico: para legitimar históricamente el proyecto revolucionario del Frente Popular de hoy, tan claramente demostrado con sus maniobras para retorcer la mecánica parlamentaria ignorando la mayoría del Partido Popular, hay que mantener fresca la demonización de quien acabó con el caos criminal del Frente Popular de ayer.

No se olvide: el PSOE de 2018 es el mismo que el de 1936. No sólo porque se trate de la misma organización y porque siga rindiendo homenaje a sus referentes históricos, los golpistas Prieto y Largo Caballero, sino porque sus dirigentes siguen demostrando el mismo desprecio por el resultado de las urnas y por el Estado de Derecho, obstáculos que no tienen el menor reparo en saltar cuando conviene a sus superiores intereses partidistas.

Según las últimas encuestas, el PSOE, esa gran desgracia de España, aparece como el partido más votado para las próximas elecciones. ¿Estará el pueblo español a la altura de las graves circunstancias por las que está pasando nuestro país?

Pablo Iglesias presiona

para que Podemos entre en el Gobierno ante la crisis de los ministros

Carmen Torres (*El Independiente*)

«Es lo que nosotros pedimos después de la moción de censura. Nosotros dijimos que un Gobierno sostenido por 84 diputados era un Gobierno muy débil. Tenía sentido darle al Gobierno una base de sostén parlamentario y de sostén social más amplia. Además, eso se parecería más a lo que votaron los ciudadanos. No hay que olvidar que el PSOE tuvo su peor resultado electoral desde los años 30 y quizá un Gobierno más plural sería mejor para España. Pero el presidente decidió



Pedro, el presidente del Gobierno, acompañado de Iglesias, el chantajista

otra cosa y a mí no me consta que haya cambiado su decisión. Creo que sería más prudente por su parte dotarse de una base de sostenibilidad más amplia y contar con un Gobierno más plural. Pero eso es una decisión del presidente».

Con estas palabras, Pablo Iglesias reconocía ayer en una entrevista en la *Cadena Ser* que su partido no renuncia a formar parte del Ejecutivo. Lo hace, además, en un momento de máxima debilidad del Ejecutivo por las polémicas que lo sacuden desde que hace tres semanas dimitió la ministra de Sanidad, Carmen Montón,

por irregularidades en la obtención de su máster y por plagiar en el trabajo con el que lo concluyó.

«Nosotros no lo hemos vuelto a plantear, pero el presidente sabe perfectamente que nosotros estamos en política para gobernar. Sospecho que no va a cambiar de criterio y creo que se equivoca», reconocía Pablo Iglesias, evidenciando la estrategia de su partido durante las últimas

emanas. Desde la caída de Montón, Podemos ha endurecido su discurso hacia el Gobierno socialista. Después de allanarle la moción de censura, convertirse en su sostén parlamentario y colaborar estrechamente con el Ejecutivo para intentar elaborar unos presupuestos, Pablo Iglesias aprovecha la debilidad del gabinete de Sánchez para intentar entrar en el Gobierno y fortalecer la posición de su partido de cara a las elecciones generales.

Con ese objetivo, Podemos ha ido dando pasos en la estrategia de diferenciarse del Ejecutivo para recuperar su posición como el partido más exigente en materia de regeneración democrática después de la crisis de credibilidad que causó la compra del chalet de Pablo Iglesias e Irene Montero. Sin presionar lo suficiente como para dejar caer al Gobierno, el líder de Podemos ha ido marcando distancias con el Ejecutivo socialista en todas las polémicas desde que comenzó la convulsión del Ejecutivo con la dimisión de la ministra de Sanidad, Carmen Montón, y las acusaciones de plagio en la tesis de Pedro Sánchez.

En ese caso, Iglesias pidió al presidente del Gobierno que publicara su tesis, a lo que Sánchez tuvo que acceder, y calificó de «bastante cutre» las copias detectadas en el libro con el que ampliaba ese trabajo académico. Acto seguido, el líder de Podemos cargó contra la «improvisación» en el anuncio de Pedro Sánchez de acometer una reforma constitucional para acabar con los aforamientos que se ha limitado a encargar un informe al respecto al Consejo de Estado. «Cuando se trata de cambiar la Constitución no hay que sacar conejos de la chistera en una semana». «Lo lógico es sentar a todas las fuerzas políticas y hablar de las propuestas», reprochó.

Las advertencias al Gobierno continuaron en materia de pensiones, cuando Pablo Iglesias, marcó el camino a seguir si Sánchez quería contar con su apoyo en los próximos Presupuestos: la revalorización debía ser con arreglo al IPC o Podemos abandonaría la senda del consenso. «Si no hay acuerdo no estaremos en el Pacto de Toledo», advirtió el secretario general de Podemos en una entrevista poco antes de que se alcanzara ese pacto.

El principal socio de Pedro Sánchez también ha cabalgado sobre las últimas polémicas que enredan al Gobierno: las conversaciones de la ministra de Justicia con el ex comisario Villarejo y la sociedad patrimonial denominada Copenhage Gestores Inmobiliarios, S.L utilizada por el ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, Pedro Duque, para gestionar sus bienes inmuebles.

Pablo Iglesias no ha dudado en reclamar la dimisión de la ministra de Justicia al propio presidente del Gobierno y ha recordado que Sánchez aseguró en 2015 que no mantendría en su equipo a una persona que utilizara sociedades interpuestas para pagar menos impuestos.

En el PSOE ven clara la estrategia de Podemos para hacer ver a Sánchez la conveniencia de contar con un Gobierno sustentado por los 155 diputados que sumarían los dos grupos parlamentarios en vez de los 84 escaños socialistas. «A Iglesias le convendría mucho esa operación, pero a Pedro no. Todos hemos aceptado la situación: Podemos sabe que no entrará en este Gobierno y nosotros que en la próxima legislatura no habrá investidura sin una coalición con ellos. Mientras tanto, con esta estrategia, Iglesias gana honorabilidad y tiempo», explican fuentes del entorno del presidente.